Acuerdo
de Millares

poder que les necesario en forma
los jueces villa dixeron que en con
formidad de una real cedula de
su magestad sobre que no se de
administracion de millares esta
ordenado que los jueces en
cada una villa se pone el
capitulo de este acuerdo a los
caballeros regidores y demas
dichos oficiales para que se
les plenamente los jueces
la gracia y merced de su Magestad
en cuyo conformidad que dan
nombrado por zalea a mi los
regidores de millares segun que
se ha hecho

Acuerdo
de un molino

los jueces villa dixeron que en con
formidad de una cedula de su
Magestad sobre la administracion
de la renta de los molinos
de esta villa y conformando los dichos
jueces la razon para que se sirva
de dichos oficios los de su real
y luego fuese en el jueves
andrey de Ruiz regidor andrey de
Castillo en nombre de la ciudad
y de su alcalde luego de los
dichos jueces al jueves